

El anterior escrito presentado por el Comisario Señor Margareto Cañivano, junto con copia del acta de ocupación de bienes y papeles de la quebrada, únase a los autos de su razón; fórmese la pieza segunda de administración con testimonio del auto de declaración de la quiebra, y del presente proveído, uniéndose a la misma el acta de ocupación de bienes y papeles de la quebrada.

Convóquese Junta General de Acreedores para el nombramiento de Síndicos, señalando al efecto el día 6 de noviembre de 2003, a las diez treinta horas de su mañana, cuidando el Señor Comisario de citar a los acreedores que tengan domicilio conocido mediante circular que se expida al efecto, repartida por correo certificado, cuyo acuse de recibo se unirá a los autos; en cuanto a los acreedores de ignorado domicilio, citenseles mediante edictos que se insertarán en el Boletín Oficial del Estado y de la Comunidad Autónoma de Madrid, además de fijarlos en el tablón de anuncios de este Juzgado, citándose asimismo al quebrado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de 5 días a partir de su notificación.

Lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe. El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de acreedores de la entidad quebrada «Árboles Asturianos, Sociedad Limitada en Liquidación», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario.—44.728.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Visitación Fernández Gómez de Cadiñanos, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en el procedimiento de quiebra número 773/01 de la empresa «Siathor Tri, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia: Magistrada-Juez que la dicta, doña María Yolanda de la Fuente Guerrero. Lugar: Vitoria-Gasteiz. Fecha: 16 de septiembre de 2003.

Convóquese a Junta de acreedores para deliberar sobre la aprobación de las cuentas rendidas por los señores Síndicos, señalando al efecto el día 25 de noviembre de 2003 y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con citación de la quebrada y de los acreedores en la misma forma que para las Juntas precedentes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación

con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451, 452 y disposición transitoria primera de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil).

Lo acuerda y firma S.S.ª, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a los acreedores de «Siathor Tri, Sociedad Limitada», se expide la presente para que sirva de cédula de notificación.

Vitoria-Gasteiz, 16 de septiembre de 2003.—La Secretaria.—44.698.

ZARAGOZA

Edicto

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de primera instancia número 15 de Zaragoza,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en autos 40/2002 de quiebra voluntaria de «Sociedad Aragonesa de Promociones Inmobiliarias Hernández Alonso, S.L.» instada por el procurador señor Sanau Villarroya, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 14 de Noviembre de 2003 a las 9,30 horas, asistan a la Junta General de Acreedores para la graduación de créditos de la quiebra, la que se celebrará en la sala de audiencias número 14 (Plaza del Pilar número 2, edificio A, primera planta).

Zaragoza, 24 de septiembre de 2003.—El Secretario Judicial.—45.124.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

D.N.I. o pasaporte: 52.310.279. Apellidos y nombre del encausado: Ligerero Rosano, Juan. Hijo de José y de Ana. Natural de Puerto Real (Cádiz). Fecha de nacimiento: 15/07/1962. Último domicilio conocido: Levant 4 S-Illot, Sant Llorenç des Cardassar (Islas Baleares).

Encausado por en causa PRO.A 71/1998, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto Real, como comprendido en el número 4 del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y Agente de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

En Puerto Real a 30 de julio de 2003.—El/la Juez.—El/la Secretario/a.—44.713.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del encausado: José Antonio Marín Rodríguez, hijo de Pedro y de María Josefa, natural de Sevilla, nacido el 20 de septiembre de 1968 y con último domicilio conocido en calle Conces, número 48, 4.º C, Fene, encausado por Robo con Fuerza en causa Juicio Oral 623/2001, del Juzgado de lo Penal único de Ferrol (A Coruña), por delito de Robo con Fuerza y otros, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para ser citado a juicio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación.

Ferrol (A Coruña), 1 de octubre de 2003.—Roberto Francisco Álvarez, Secretario Judicial.—44.667.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias número 11/119/01, seguidas por la presunta comisión de un delito militar de Abandono de Destino a D. Jaime Mendieta Barriuso, de 22 años de edad, hijo de Ignacio y de M.ª Mercedes, y con documento nacional de identidad número 48.560.261, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la Requisitoria de fecha 18 de octubre de 2001, publicada en el B.O.E. número 266, de 6 de noviembre de 2001.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Juez Togado.—44.738.